



Para despachos de oficio dos mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
V SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.**

Don

Al M^o de N^{ra} S^{ta} J^{ta} para
que en lo que toca a lo comun y general. sea en la
forma. sino que jam^{as} dios. tiene no m^{as} de dos cavalleros
Comisarios ^{res} jurados para cada parroquia de su
para que asistan y atiendan. Nada p^{er} sujecion en la
parroquia. que acadavro. Señalando. asi mismo
para cada uno. un ^o del num. de su jurado que les asista
en lo que se les o^{re}ja todo en la forma siguiente

Paralapaño que es de Maria.

Comisarios los ^{es} don fran. gallego m^o y don diego
Miquel me^{re} y Alonso montes. jurado. y para que les
asista. el ^o de. Serenomb^{ra}do. el ^o de. correg. a su
perez Valero. ^o del numero de su jurada

Paralapaño que es de Santa Estaba.

Comis. los ^{es} don fernando paricio qu^{er} me^{re}. y Antonio
Vaz mercado jurado y para que les asista el ^o de. Seren
nomb^{ra}do. el ^o de. correg. a fernando de veda ^o del num.

Paralapaño que es de San Juan.

Comisarios los ^{es} don diego miquel me^{re} y don fernando
Navarro jurado. y para que les asista el ^o de. Serenomb^{ra}do
el ^o de. correg. a don fernando de veda ^o delos Reynos

Paralapaño que es de San Lorenzo.

Comis. los ^{es} don fran. Almodovar. y don camero
y don fernando de veda ^{es} me^{re} y don fernando de veda jurado.
y para que les asista el ^o de. Serenomb^{ra}do
don fran. de veda ^o delos Reynos

